
“La escuela y las minorías de género. *Una mirada socio antropológica de la realidad escolar en la formación de identidad del sujeto*”

Autor: Prof. Fernando Esteban Moyano

**“La escuela
y las minorías de género.**

*Una mirada socio antropológica
de la realidad escolar en la
formación de identidad del sujeto”*

**“La escuela
y las minorías de género.
*Una mirada socio antropológica
de la realidad escolar en la
formación de identidad del sujeto*”**

Autor: Prof. Fernando Esteban Moyano

Moyano, Fernando Esteban

La escuela y las minorías de género : una mirada socio antropológica de la realidad escolar en la formación de identidad del sujeto / Fernando Esteban Moyano. - 1a ed . - Córdoba : Comunic-Arte ; Córdoba : Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba, 2016.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: online

ISBN 978-987-602-379-5

1. Educación. 2. Estudios de Género. I. Título.

CDD 305.42

De la presente edición:

Copyright © 2017 by Comunicarte Editorial

Arte de tapa: Fabio Viale

ISBN: 978-987-602-379-5

La escuela y las minorías de género. Una mirada socio antropológica de la realidad escolar en la formación de identidad del sujeto.

	Página
Introducción	7
Capítulo I: Metodología del trabajo.	9
Capítulo II: Minorías en la actualidad.	11
a- El estigma de ser "diferente".	11
b- Grupos minoritarios en la escuela. Diversidad sexual	12
Capítulo III: Desde "Cultura Democrática" hasta "Formación Ética y Ciudadana": asignaturas y contenidos relacionados con el hombre como ser social y el ciudadano.	16
Capítulo IV: Ciudadanía y participación: asignatura que abre una puerta a la problemática de la discriminación a las minorías sexo genéricas.	32
Capítulo V: Testimonios desde una escuela.	38
a- Descripción de la Escuela.	38
b- La discriminación según el testimonio de alumnos.	40
c- Análisis de las respuestas de los alumnos a la encuesta.	41
d- La discriminación según el testimonio de docentes.	46
e- Una propuesta de enseñanza.	50
Conclusiones.	56
Bibliografía	57

PRÓLOGO

Las diversas problemáticas que surgen de las cuestiones de género han tenido siempre profundas repercusiones, sin lograr la atención total que el tema merece por parte de diferentes actores públicos y privados. Ciertamente es que la sociedad asigna diferentes papeles a la mujer y al hombre en distintos contextos sociales. Diferencias que también son visibles en las oportunidades y los recursos al alcance de hombres y mujeres y en la capacidad de unos y otros para adoptar decisiones y disfrutar de los derechos humanos. Los papeles del hombre y la mujer y las desigualdades en las relaciones de género interactúan con otras variables sociales y económicas, todas las cuales lejos están de ser equitativas, y lejos están de resolver las cuestiones derivadas de las múltiples formas que adquiere la discriminación.

Por eso, desde el Equipo de Investigación de Educación de adolescentes y jóvenes de la UCC- Unidad Asociada CONICET-, consideramos de importancia difundir este trabajo final de la Especialización, reconociendo su valor pedagógico en los tiempos actuales. El estudio es de tipo exploratorio, se enmarca en el campo socio-antropológico e indaga sobre los debates socialmente construidos en relación con género, sexualidad, identidad, minorías y discriminación. A partir de ello, se propone analizar y elaborar una propuesta didáctica en torno a la problemática de las diferencias individuales y la discriminación dentro de la escuela (especialmente aquella ligada a la identidad de género), buscando generar un espacio de reflexión y aceptación.

Por ello, se justifica trabajar desde la educación, desde la inclusión de la perspectiva de género con enfoque en la diversidad sexual como componente curricular y pedagógico de cualquier P.E.I (Proyecto Educativo Institucional) en toda institución educativa. La presencia de la Educación Sexual Integral y su consecuente incorporación a planes y programas de estudio permite que la escuela genere actitudes positivas, solidarias y responsables, recuperando el ejercicio de la aceptación que atraviesa la cotidianeidad de las prácticas escolares y la convivencia que allí transcurre. Lo importante en materia de identidad es tratar de construir bases sólidas para insertarse en una sociedad más equitativa e igualitaria.

El autor presenta una propuesta de enseñanza la cual se prevé desarrollar como eje-unidad temática dentro del programa anual de “*Ciudadanía y Participación*” de 2º año –divisiones A, B y C- de la escuela I.P.E.M N° 11 Alberto Augusto Pío Cognini. Dicha propuesta posee dos niveles de especificación: el primero, ligado a lo institucional, tiene que ver con los contenidos temáticos propuestos y sus conceptualizaciones, que si bien no están contempladas dentro del PEI actual de la escuela, forman parte de una prueba piloto que vincula interdisciplinariamente a docentes de los espacios curriculares *Historia, Biología y Ciudadanía y Participación*; el segundo nivel de

especificación es, sin duda alguna, el nivel áulico, donde los contenidos conceptuales de la propuesta de enseñanza son trabajados mediante diferentes estrategias

Esta propuesta didáctica constituye un disparador que puede abrir espacios y permitir poner en descubierto cómo dentro de la rutina escolar se esconden múltiples códigos de género que programan una férrea enseñanza de prácticas culturales sexistas, las cuales forman parte del currículum oculto que es urgente cambiar en las escuelas si en verdad se desea una transformación de fondo. Algunos aspectos del contenido simbólico de la forma de control son fenómenos que responden a los rituales que dan sentido a la escuela.

Las formas de discriminación por género en la escuela constituyen las principales causas de la exclusión escolar y la falta de oportunidades. Toda otra forma de discriminación termina por constituirse en variaciones de estas formas, que podríamos llamar básicas. Son los estudiantes, profesores y profesoras quienes conviven diariamente en la escuela, construyendo el espacio cotidiano de interiorización de estereotipo de género, del refuerzo a normas de conducta iniciadas en el hogar y de la formación de actitudes hacia otros géneros. La interacción alumno-alumna puede ser facilitada por la labor de profesores y profesoras, pero suele dejarse de lado por considerarse problemática. Mención aparte merece el hecho de que estos protagonistas forman parte fundamental en la construcción de la identidad personal, que incluye a la identidad sexual y de género.

Por otra parte, no debería dejar de considerarse la función que ejercen la comunidad y los medios de comunicación como espacios facilitadores de la discriminación por género en la escuela. La primera representa al conjunto de interacciones significativas que refuerzan las nociones adquiridas en la familia y la escuela. Las interacciones que facilitan la construcción psicológica de la identidad tienen un factor reforzante que consolida la interiorización de estereotipos de género, el refuerzo a normas de conducta y la formación de actitudes hacia otros géneros. Por su parte, los medios de comunicación intervienen en la comunidad cumpliendo un papel muy influyente: especialmente en las últimas décadas, se han constituido como parámetros de verdad y falsedad aceptados por la mayoría de miembros de la comunidad en la cual se desarrolla el individuo.

Entendemos que trabajar en pos de la construcción de las múltiples ciudadanías constituye un aporte valioso. En esta línea, merece ser abordado y considerado con políticas públicas para lograr el goce de los derechos humanos fundamentales, sin distinción de raza, religión, ideología política, condición económica, sexual o social. No sólo ser un instrumento de sostenimiento de las propias ideas, sino también un argumento que ayude a respetar las ideas ajenas, reconociendo nuestros propios errores y aceptando

al distinto, al otro que ayuda a enriquecer no sólo nuestra identidad si no la de la sociedad que componemos. En este sentido, también es perentoria la incorporación de la perspectiva de género para que pase a ser la práctica corriente en todas las políticas y programas, lo cual contribuirá a aumentar la cobertura, la eficacia, la eficiencia y –en última instancia- el impacto de las intervenciones socio políticas tanto para la mujer como para el hombre, y al mismo tiempo, ayudará a alcanzar el objetivo más amplio de la justicia social y para iniciar el camino hacia el poder *vivir juntos*.

Dr. Horacio Ademar Ferreyra

Director Equipo de Investigación Educación de Adolescentes y Jóvenes
Facultad de Educación UCC- Unidad Asociada CONICET

El Prof. Fernando Esteban Moyano, bajo la dirección de la Dra. Graciela Ríos, realizó el presente trabajo final en el marco de la ESPECIALIZACION EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, Universidad Nacional Córdoba –Facultad de Filosofía y Humanidades-. El mismo fue defendido y aprobado el 29/11/2013 ante el tribunal integrado por Dra. Gabriela Lugones, Dra. Guadalupe Molina y Lic. Alicia Carranza.

La escuela y las minorías de género. Una mirada socio antropológica de la realidad escolar en la formación de identidad del sujeto.

Introducción.

La cuestión de género, a lo largo de la historia, ha sido abordada desde enfoques, posturas y disciplinas diversas. El origen y la identidad de este concepto nos remiten indefectiblemente a los movimientos feministas de los años `60. Allí, desde una sociología y antropología crítica, se comienza a hablar de género como construcción social, como "la creación absoluta de ideas sobre roles apropiados para mujeres y hombres". (Maldonado, 2009).

De este modo, la temática de género se ubica en otra más amplia: la de la discriminación. A partir del estado moderno y la consecuente creación de diversas instituciones legitimadas (tales como la escuela) se va construyendo una noción de "normal", diferenciándolo de aquello que no lo es. Para algunos autores como Foucault, los "anormales" (o aquellos que están fuera de la norma) conforman grupos minoritarios (Foucault, Michael .2000). Este teórico social utiliza este concepto como marco referencial, planteando esta "anormalidad" como una suerte de construcción social que permite crear una identidad (lo que soy y lo que no soy, lo que debo y no debo ser). Así, construyo al "otro" y me construyo a mí mismo.

Con este trabajo nos proponemos analizar y elaborar una propuesta didáctica en torno a la problemática de las diferencias individuales y la discriminación dentro de la escuela (especialmente aquella ligada a la identidad de género), buscando generar un espacios de reflexión y aceptación.

Si bien existen antecedentes en el abordaje de este tema, no son muchos los trabajos que aborden los procesos de discriminación de sujetos considerados "distintos" dentro del ámbito escolar. Sabemos que las discriminaciones y los problemas que sufren ciertos sectores del alumnado con identidades de género y sexualidades no dominantes también contribuyen a las distintas problemáticas del mundo escolar. Estos temas,

dentro de nuestro contexto cultural, continúan siendo silenciados en diferentes escenarios por una gran parte de la sociedad a pesar de la existencia de nuevas legislaciones que trabajan sobre este particular. Entre los objetivos de este trabajo esperamos realizar un aporte al debate escolar sobre estos temas.

El estudio, de tipo exploratorio, se focaliza en un caso y se enmarca en un campo socio-antropológico que indaga sobre las cuestiones socialmente construidas en lo relacionado a género, sexualidad, identidad, minorías y discriminación. Por su relevancia nos proponemos analizar un canon de lecturas que no solo nos ayuden a reconstruir una historia conceptual del término género, sino que haga posible repensar algunas problemáticas actuales de las que la escuela no está exenta, como la irrupción de nuevas masculinidades, la diversidad sexual, etc.

Nos proponemos los siguientes objetivos:

- Analizar las formulaciones explícitas acerca de la identidad de género presentes en las normativas jurídico-oficiales, en el currículo oficial vigentes y en los textos escolares del periodo 1953-2001.
- Explorar la problemática de la discriminación en el ámbito escolar.
- Realizar una propuesta de enseñanza en el marco de la igualdad y el respeto hacia las minorías de género en el ámbito escolar, que incluyan contenidos, metodologías y nuevas formas de inclusión.

Capítulo I. Metodología del trabajo

El trabajo, de tipo exploratorio, incluyó un estudio de caso conjuntamente con un análisis bibliográfico y documental referido a conceptos tales como: género, identidad y discriminación. Para el análisis documental, recuperamos algunos aportes que sobre estos conceptos han realizado teóricos como Judith Butler y Beatriz Preciado, quienes expresan en sus postulados la presencia de sexualidades distintas al modelo hegemónico. Estas cuestiones vienen siendo abordadas desde las Ciencias Sociales, al menos desde hace una década; en el presente trabajo final realizamos un abordaje socio-antropológico acerca de esta temática que esperamos nos permita visualizar los alcances de la misma en el entramado de relaciones escolares.

Las lecturas realizadas constituyeron el marco de conceptos que orientaron la revisión histórica de asignaturas escolares cuyos contenidos se relacionan con la formación del Hombre como ser social: desde "*Cultura Democrática*" (en la década de 1950) hasta "*Formación Ética y Ciudadana*" con la Ley Federal de Educación en 1993, denominación ésta última que se sostuvo hasta el año 2009. Los documentos oficiales analizados pertenecen al Ministerio de Educación y Consejo Federal de Educación: son lineamientos curriculares y Leyes de Educación (L.F.E. Nº 24195/93, L.E.N Nº 26206/06, Ley Provincia de Córdoba Nº 9870/10) además de textos escolares.

Como parte del trabajo de campo, concretamos entrevistas a 13 docentes y encuestas de carácter anónimo, auto administradas, a un grupo de 30 alumnos elegidos al azar, compuesto por 5 estudiantes de cada curso (de primero a sexto año), del I.P.E.M Nº 11 Alberto Pio Cognigni de Barrio José Ignacio Díaz 3º sección de la ciudad de Córdoba. Esta escuela fue seleccionada en función de la posibilidad de acceso a la misma. Al tratarse de un solo establecimiento debemos advertir que no se pueden generalizar los resultados, pero los datos que obtuvimos son sumamente ilustrativos y su análisis puede constituir la base para un estudio más abarcativo de escuelas. Por tratarse de menores de edad se gestionó la correspondiente autorización ante la Institución. La encuesta utilizada estuvo compuesta

por tres preguntas relacionadas con conceptos tales como género y discriminación, dejando un espacio final de reflexión y opinión personal sobre las distintas situaciones de discriminación que los alumnos hubiesen generado o vivido.

Las preguntas fueron redactadas de manera indirecta, no solo como estrategia para crear un buen clima de entrevista, sino también para sortear la dificultad que suscita tratar estos temas directamente. (recordemos que la edad de los alumnos encuestados oscila entre los 13 y 15 años).

Este trabajo exploratorio, de alcance limitado y conclusiones provisorias, permitió realizar un análisis cualitativo de las respuestas, buscando coincidencias y divergencias en las mismas, encontrando también nuevas construcciones conceptuales realizadas por parte de los alumnos sobre los conceptos arriba mencionados.

Capítulo II. Minorías en la actualidad.

a- El estigma de ser “diferente”.

El término minoría al que referimos en el presente trabajo, habla de un grupo de sujetos con ciertas creencias, costumbres y diferencias (determinadas por un proceso social, histórico, político, económico y/o cultural) que permiten identificar a sus miembros entre todos los habitantes de la comunidad a la que pertenecen. Dichas diferencias suelen ser de tipo étnico, religioso, lingüístico, social, cultural y sexual, pudiendo ser causa de discriminación, así como significar también un Derecho Humano vulnerado. Estos grupos minoritarios tienen un número significativo de miembros frente a la población total que le da cierta entidad dentro de la sociedad.

El tema de la diversidad y las minorías estuvo presente en todo momento en el curso de la historia del mundo. Por ejemplo, en Argentina, durante el primer Gobierno de Perón, en 1946, la Ley N° 5109 prohibía el voto a los homosexuales bajo la figura de que no podrían votar quienes por razones de indignidad hubieran cometido delito de corrupción, estupro y ultrajes al pudor. Esta prohibición estuvo vigente hasta 1990 cuando fue eliminada por la Ley N°11019 (Bazán, Osvaldo.2004).

Así, a lo largo de la historia, las minorías tuvieron mayor o menor protagonismo o mayor o menor visibilidad. En las últimas décadas, las transformaciones socioeconómicas y políticas y el proceso social denominado globalización volvieron más complejos los escenarios donde se ponen en juego las relaciones sociales, las acciones y las construcciones de identidad. Vivimos en sociedades caracterizadas por el pluralismo, que como tales se resisten a la uniformidad que una mayoría quisiera imponer. Estas diferencias, desde la sociología, son llamadas *estigmas* (Altamirano, Carlos. 2002).

Estigma es un término creado por los griegos para referirse a signos corporales con los cuales se intentaba exhibir algo malo en el estatus moral de quien lo presentaba. De este modo, a través del estigma, se advertía que el portador era esclavo, criminal o traidor. (Goffman, 1999)

En la era cristiana se le agregaba al término estigma dos significaciones más metafóricas (Goffman, 1999):

- Signos corporales de la gracia divina.
- Perturbación física.

La sociedad actual establece otros modos para categorizar a las personas: normal, anormal, raro, cuestionable, extraño, etc. Estas conceptualizaciones no dejan de ser estigmas y este "atributo" que muestra el individuo lo vuelve "diferente" al resto de los sujetos y suele generar descrédito.

Irving Goffman menciona tres tipos de estigmas:

- Abominación del cuerpo.
- Defecto del carácter.
- Estigmas tribales.

En cada uno de estos estigmas hay rasgos sociológicos: un individuo que podría haber sido aceptado en la interacción social, al poseer un rasgo que se impone a nuestra fuerza de atención, anula en nosotros sus restantes atributos. Así, un estigma se convierte en una marca social que tiene connotaciones negativas y de la que el resto de la sociedad se sirve para definir a esa persona (Goffman, 2008).

b- Grupos minoritarios en la escuela. Diversidad sexual.

La escuela es una de las instituciones fundamentales en la función de socialización e inclusión social. Esto es así tanto en referencias bibliográficas (por ejemplo, en el texto de Fernando Arias se cita a la escuela como *"el lugar donde se aprende de los maestros, de los compañeros de clase, de los libros, del ejemplo de los adultos, de la forma en que se organiza y lleva a cabo la tarea escolar (...). Se aprenden formas de relaciones con otras personas, también ideas sobre uno mismo, sobre nuestro lugar en la estructura social, en la vida y en el mundo, se desarrollan esperanzas y*

*expectativas y se adquieren habilidades*¹) como en los textos plasmados en normas (en la Ley N° 1420 de 1884 que perseguía como uno de sus fines el de *"formar ciudadanos"* o la Ley N° 26.206 que entre sus objetivos fundamentales menciona el de *"formar ciudadanía comprometida en valores éticos y democráticos"*).

La cultura y la educación cumplen un papel fundamental en la lucha contra la discriminación. Las actuales normas nacionales e internacionales que han logrado en la actualidad conquistas relacionadas con los grupos minoritarios más vapuleados deben articularse con un efectivo proceso de inclusión en el ámbito escolar educando a una persona, desde la niñez, en la aceptación y no en la tolerancia, aceptando al que es diferente.

La prohibición de discriminar en la Constitución Nacional Argentina, sobre todo tras la reforma de 1994, que incluyó los instrumentos de Derechos Humanos más importantes, delimitó un marco ético a nivel de la definición de las políticas de estado, garantizadas por la adecuación legislativa que permitía a los ciudadanos conocer y concretar sus derechos sin discriminación alguna. Entre estas normas podemos citar el artículo 14, donde se menciona, entre otros considerandos, que todos los habitantes de la Nación Argentina gozan de los mismos derechos de enseñar y aprender conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio respetando la dignidad y la libertad de las personas. El artículo 43 menciona específicamente la prohibición de realizar cualquier forma de discriminación.

Los procesos de inclusión y exclusión de minorías de género dentro de la escuela suelen estar teñidos de silencio o se tiende a repetir lo que sucede habitualmente fuera del establecimiento educativo, es decir, en la sociedad toda. Constantemente estamos expuestos a normas para quedar dentro de esta "normalidad" que plantea el sistema y es el Estado quien regula cualquiera de las categorías mencionadas.

También a través del discurso se establecen diferencias y desde ellas se establecen minorías. Dependiendo de quién lo dice y qué dicen, estos discursos se convierten en hegemónicos, pudiendo ser:

¹ Síntesis de un artículo aparecido en la Revista Iberoamericana de Educación editada por la OEI, escrito por Fernando Reimers Arias: "Educación, desigualdad y opciones de política en América Latina en el siglo XXI".

- Religiosos: expresan formas concretas para explicar aquello que está bien y lo que no (idea de pecado).
- Legales: a través del Código Civil (lo que no está prohibido, está permitido)
- Médicos: desde lo corporal, se utiliza la autoridad científica sin tener el suficiente conocimiento del grupo minoritario.
- Educativos: con argumentos tales como: "*este alumno no puede porque....*"

Foucault habló de "*discursos invertidos*" (Foucault, 2000) en los que la homosexualidad empezó a tener nombre propio y a exigir reconocimiento, legitimidad o naturalidad, a menudo con el mismo vocabulario y el empleo de las mismas categorías mediante las cuales se descalificaba médicamente.

Solemos no advertir los momentos de discriminación que se dan en el diario escolar. Como docentes no somos capaces de admitir que hay niños cuya orientación sexual ya es manifiesta a los 6 años de edad y solemos caer en aquello de construir género de acuerdo a los patrones patriarcales imperantes o modelos de masculinidad hegemónicos. Es en el aula donde se suceden a diario casos de discriminación y maltrato hacia el alumno que es "diferente" o "distinto". Basta revisar las crónicas de los periódicos para advertir que la burla, el maltrato y la discriminación se propagan rápidamente. En este particular, es interesante el análisis que realiza el periodista Osvaldo Bazán ("El afeminadito"- nota en el diario Crítica. 7 de Julio de 2008) sobre hechos puntuales de discriminación realizados puertas adentro del aula en una escuela del gran Buenos Aires. Es en este lugar donde, según el hecho analizado, desde la violencia física como elemento emergente de otras cuestiones, un niño es maltratado, abusado física y verbalmente por sus compañeros de grado.

No sabemos, entonces, qué pasa con esos niños o adolescentes que sienten y piensan distinto al resto de sus compañeros. Tampoco sabemos, como docentes, de qué modo reaccionar frente a estas eventualidades.

La Ley N° 1420 del año 1884, si bien era una ley que hablaba de la alfabetización y que pertenecía a la educación primaria, entre sus fines postulaba la idea de homogeneizar y formar ciudadanos. Ciudadanos homogéneos que se adaptasen a la idea de país que se buscaba consolidar. Es evidente que este modelo educativo no atendía a la diversidad ni a las necesidades individuales de cada alumno en particular. Sería recién con la sanción de la Ley N° 26.206 que se buscaría el fortalecimiento de la identidad nacional basada en el respeto a la diversidad cultural, formando ciudadanos comprometidos en valores éticos y democráticos, respetando la diversidad cultural y social.

Estas casuísticas continúan siendo motivo de análisis y reflexión en trabajos interdisciplinarios escolares, en reuniones de profesores donde se pueden abordar estas temáticas sin caer en lugares comunes y anteponiendo la premisa de generar espacios de educación y reflexión, no importando raza, credo, situación socioeconómica o diversidad sexual alguna.

Capítulo III: Desde “Cultura Democrática” hasta “Formación Ética y Ciudadana”: asignaturas y contenidos relacionados con el hombre como ser social y el ciudadano.

El ser humano adquiere, durante toda su vida, conocimientos legitimados socialmente y también valores, como son la generosidad, la comprensión y la solidaridad. La educación constituye así un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. (Delors, 2000)

Desde una perspectiva sociológica funcionalista podríamos decir que la educación es un proceso especial de formación de la persona social que modifica a ésta en una dirección determinada (Brigido, 2003). Se realiza de una manera natural y espontánea en la familia y demás entornos sociales en los que se va constituyendo el sujeto, la persona. Es el primer agente educador y socializador que actúa frente a los niños que crecen y que necesitan ser formados. Complementariamente, el Estado se ocupa de la educación institucionalizada para alcanzar finalidades políticas, sociales y económicas necesarias a la vida de la Nación. De esta forma, la educación se reconoce como un derecho de todos los habitantes y una obligación que dicho Estado debe garantizar.

En este marco, las instituciones escolares y cada una de las asignaturas que forman parte del currículo tienen objetivos precisos que conducen a las finalidades formuladas por la política para la educación y expresada en la legislación y documentos ministeriales. No desconocemos que el contexto es complejo y la práctica de la enseñanza se encuentra hoy atravesada por interrogantes y desafíos continuos como por ejemplo, en el área de Ciencias Sociales (especialmente en Formación Ética y Ciudadana) las cuestiones de la diversidad y la desigualdad no son solo objetivos sino también contenidos curriculares de gran importancia por su significado en la socialización e inclusión de procesos, no siempre abordados con total conciencia de su significado.

Pero, para que la escuela cumpla los fines para los que fue creada también es necesario que la comunidad escolar esté *"estrechamente ligada a los*

padres trabajando juntos, apoyándose mutuamente, conociendo al niño y sus reacciones y poder así ayudarlo en el aprendizaje." (Manual del Alumno, Kapeluz.1978).

A tal efecto, a continuación indagaremos algunos de los medios acerca de los cuales se construye el ciudadano y su propia identidad dentro del ámbito escolar. Para ello utilizaremos el análisis de textos escolares, claras herramientas pedagógicas que ayudan a instalar valores, moldear actitudes y comportamientos. (Porro, Isabel. 2003)

El análisis de textos escolares que aquí realizamos sobre Civismo, comienza en la década de 1950 y llega hasta la primera década del siglo XXI.

En el presente capítulo son objeto de análisis las asignaturas que contribuyen a la formación del ciudadano, centrándonos en tres categorías fundamentales: género, identidad y discriminación. Nos interesó rastrear la particular visión, valoración y propósito que cada uno de los regímenes políticos (desde 1953 hasta 2001) tuvo respecto de las categorías conceptuales mencionadas y el modo en que se ven reflejadas en los contenidos curriculares de las diferentes propuestas pedagógicas.

Sobre la base de estas ideas teóricas y en referencia al caso argentino, los diferentes gobiernos han tenido en el plano de la enseñanza un papel significativo ligado a la conciencia colectiva de una sociedad y la formación del sujeto-ciudadano. Es así como, en los años `50, la llamada "*Educación Ciudadana*" en la escuela media, tuvo un papel significativo y notorio frente a un sinnúmero de contenidos de los que se apropiaba el alumno adolescente y que tuvieron estrecha vinculación con su rol dentro de la sociedad. A través de esta asignatura se buscaba formar "*hombres y mujeres respetuosos de Dios, los símbolos patrios y su bendita patria*" (López Basanta, 1953).

De la lectura de los textos escolares surge la no fácil tarea de encontrar explícitamente estas categorías-conceptos; por este motivo debemos recurrir a menciones, términos, explicitaciones que podemos considerar indicadores de ellas.

Como decíamos, en 1953, es creada la primera asignatura específica en relación a nuestro interés: "*Cultura Ciudadana*". Esta asignatura sufrió a lo

largo de los años cambios en los programas recibiendo distintos nombres y también modificaciones en sus contenidos. A continuación, mencionamos el año en el que se hizo la modificación, el instrumento legal que corresponde y la designación que fue asumiendo:

- 1953: Cultura Ciudadana.
- 1955: por Decreto N° 7625(30-12-1955) Educación Democrática.
- 1973 por Decreto N° 384(1973) Estudio de la Realidad Social Argentina (ERSA)
- 1976 por Decreto N° 1259(8-07-1976) Formación Cívica.
- 1978 por Resolución Ministerial N° 1614(03-07-1978) Formación Moral y Cívica
- 1984 por Resolución Ministerial N° 536 (8-03-1984) Educación Cívica
- 1993 por Ley Federal de Educación N° 24195/93- Formación Ética y Ciudadana.

Cultura Ciudadana. (1953-1955)

Esta asignatura abre el juego plagado de derechos hacia las clases menos favorecidas y los sectores minoritarios, pudiendo observarse un modelo populista, cuyas principales características son: una política económica redistributiva; la construcción discursiva de un antagonismo que tenía que ver con las oligarquías y el imperialismo, el liderazgo de tipo paternalista-carismático y la alianza social (identidad) heterogénea.

Se estableció para los tres primeros años de la enseñanza secundaria que la materia estuviese básicamente organizada con el objetivo de traducir la doctrina peronista (sistemáticamente construida a partir de los lineamientos fijados por Perón) implantando en el país una verdadera justicia social, sin discriminación de minorías de clases, algo que sería imposible sin una reforma económica que mantuviera la riqueza del país dentro del país

mismo y la distribuyera equitativamente de modo que no hubiera hombres extraordinariamente ricos frente a otros extraordinariamente pobres.

"*Cultura Ciudadana*" fue sólo una faceta de un plan de gobierno basado en una doctrina cuya comprensión fue esencial para entender la razón de ser de la propia Ciudadanía.

La materia organizó sus contenidos para los tres años del Ciclo Básico de acuerdo a los tres ejes de la doctrina justicialista:

1º año: "socialmente justa"

2º año: "económicamente libre"

3º año: "políticamente soberana"

Al analizar el único texto disponible de "*Cultura Ciudadana*" (López Basanta, 1953) pudimos ver reflejado con claridad qué es el justicialismo social, a partir de una descripción de la "*injusta sociedad capitalista que promueve que las minorías queden excluidas de la sociedad argentina*". Es claro que cuando se menciona minorías se está hablando desde un sentido económico-social, ya que durante el gobierno de Perón muchas minorías quedaron excluidas de la idea de país que el presidente poseía.

En el texto de López Basanta pudimos constatar una primera sección en la que se explica la génesis y evolución de la estructura económica argentina, recorrido que se inicia con la conquista española del territorio. Se muestran, con una connotación negativa, los procesos que fueron dándose, motorizados por los grupos sociales hegemónicos en épocas anteriores al peronismo: explotación de la mano de obra (esclavos, misiones y reducciones indígenas), contrabando, la apropiación de la tierra (latifundios), el despoblamiento del campo, el desarrollo de una actividad agrícola ganadera dependiente del mercado internacional y la existencia de capitales extranjeros.

López Basanta opone a este modelo negativo el del justicialismo económico: nacionalización, redistribución de la tierra, industrialización, independencia económica, igualdad etc. (Porro, Isabel. 2003)

En este contexto histórico social se destacan un sinnúmero de conquistas sociales. El Estado atiende a las demandas de la sociedad y promueve la

participación ciudadana reconociéndose derechos sociales y económicos para todos.

Destacamos que durante este periodo no se mencionan minorías sexogenéricas ni la discriminación que sobre ellas pesara y que forman parte de nuestro estudio. Es más, en algunos ámbitos se tiene conocimiento de que se las "castigaba" (solo basta recordar la ya mencionada Ley 5109 de 1946).

Educación Democrática (1955-1973).

Luego de 1955 el Estado, impulsado por la autodenominada "Revolución Libertadora", diagnosticó la existencia de un *"...estado de desorden y de alteración total de los valores en la sociedad provocado fundamentalmente en el sistema educativo por la acción del régimen depuesto mediante una manifiesta penetración política, a través de planes, programas y textos de enseñanza..."* (M.E.N. Expediente 10898/55) y se ordenó la inmediata modificación del currículo escolar en todos los niveles. Se inicia así, un largo período en la vida política argentina que incluyó distintas variantes en las reglas de juego, pero que tuvo un elemento de continuidad: la marginación deliberada del partido peronista y todo lo que fuera popular.

Se alternaron gobiernos de facto con otros surgidos del voto, pero aún en estos casos, no se cumplieron los requisitos democráticos, ya que no hubo libre competencia de las fuerzas partidarias.

A pesar de las grandes diferencias que engloba este período, la materia que fuera creada por la Revolución Libertadora, *"Educación Democrática"*, logró sobrevivir sin sobresaltos ni variantes durante 18 años (el período más largo de sobrevivencia de una materia "cívica"). Tal fue la centralidad que el nuevo régimen le otorgó a la enseñanza de estos contenidos de acuerdo a sus principios (liberalismo nacionalista y laico), que creó en Buenos Aires el Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales en el Instituto Joaquín V. González con el objeto de capacitar docentes especializados en Educación Democrática.

Ya el nombre de la materia nos anticipa lo que, quizás, podría ser considerada la clave de su éxito. Esta propuesta curricular se organiza a partir de un eje: "democracia". La inteligencia de esta verdadera ingeniería pedagógica, llevada a cabo por una comisión, expresa:

"...es mérito, sin duda alguna, del gobierno de la Revolución Libertadora, que nos liberó de vivir bajo la ignominia de la dictadura, y que implantó esta cátedra también en sus liceos militares.

...Larga fue la noche que acaba de terminar. Década de subversión de valores.

Diez años de violencia, de persecución y de odio, en la tarea de destruir la fuerza moral y jurídica sobre la que descansaba después de lenta y difícil elaboración, todo el ordenamiento institucional de la República. Fue la ambición vesánica, antepuesta al santo amor por la Patria.

Bajo la apariencia legal se fueron consolidando en el país, como en otras partes, el régimen totalitario, después de suprimir las libertades en cada vuelta del torniquete anunciado" (Nudelman, 1956)

El razonamiento es lineal: si lo que había era una dictadura, se deduce (por antítesis) que lo que queda instalado a partir del golpe de Estado que la derriba, es una democracia. A partir de esta premisa, se construye un juego de oposiciones que constituye el contenido de la materia.

La comisión honoraria redactora de los programas de "Educación Democrática" fue designada por decreto firmado por Aramburu y su Ministro de Educación, Carlos Adrogué.

Para este periodo histórico la sociedad es definida como "el medio natural donde los individuos se desenvuelven y actúan recíprocamente, con miras al bien común" (Delfino y otros, 1961). Se propone una sociedad sin conflictos. Se realzan los grupos primarios (las familias). Los lazos que hay entre esas familias e individuos son de solidaridad, altruismo, fraternidad,

respeto de los derechos de los otros, pese a que no se menciona la palabra discriminación y mucho menos se habla de minorías de género. Los derechos, inclusive los políticos, no son naturales al hombre sino que deben ser otorgados.

Los sucesivos gobiernos civiles o militares no introdujeron reformas significativas en los contenidos a enseñar en la disciplina Ciudadana.

Estudio de la Realidad Social Argentina- E.R.S.A (1973-1976)

Las tensiones internas (a raíz de los principios subyacentes y luego crudamente explosivos: el Cordobazo, el asesinato de Aramburu) orientan al gobierno autoritario hacia la única salida posible: la democratización pactada, es decir, el reingreso de los excluidos políticos del sistema de manera controlada y previsible.

Convocada la ciudadanía a las urnas, sin proscripción del justicialismo, el resultado no es sorpresivo: el peronismo regresa al poder con el triunfo de Héctor J. Cámpora, quien estuvo frente al poder por un breve lapso ya que fue reemplazado, mediante una nueva elección por Juan D. Perón.

Debido a la gestión del Doctor Jorge Taiana al frente del Ministerio de Educación se impulsó el desarrollo de una inmensa cantidad de experiencias de educación popular inspiradas en los aportes del pedagogo brasileño Paulo Freire. Así, nuevos actores sociales planteaban que era necesario lograr la articulación del conocimiento con las problemáticas sociales. Como consecuencia de esta perspectiva se introdujo en la estructura curricular de la escuela media una nueva asignatura: "*Estudio de la Realidad Social Argentina (E.R.S.A.)*" que era enseñada por los profesores de Historia. Esta asignatura era un indicio de ruptura definitiva con el modelo de neutralidad moral propiciado por la escuela normalista.

Es así como una comisión especial redacta los contenidos de la nueva materia implementada por el gobierno. Esta asignatura reemplazaría la anterior "*Educación Democrática*". Una primera lectura del programa de la

nueva asignatura deja ver claramente que fue delineada por el ala más progresista del peronismo.

Con "E.R.S.A.", el Estado y por ende la institución escuela, reconocían que la sociedad civil se encontraba en una crisis cada vez más profunda, que solo podía ser zanjada a partir de la reconstrucción de una identidad vinculada con el pasado y el presente de los pueblos del tercer mundo. Por lo tanto, los docentes de Historia debían estimular el análisis crítico de los valores considerados hasta esos momentos comunes a todos los argentinos y visualizarlos desde una perspectiva de clase y de proyectos opuestos en constante relación dialéctica.

Los contenidos y objetivos se adecuaban perfectamente a dos paradigmas: el de la teoría de la dependencia y el de la pedagogía de la liberación de Paulo Freire. Fácil es advertir el giro que se dio en el tratamiento pedagógico con respecto al período anterior:

- Plantea objetivos y propósitos claros.
- Diferencia contenidos actitudinales y procedimentales e incluye conceptos como el de minorías económico-sociales. (los sectores postergados)
- Tiene en cuenta la psicología del alumno de acuerdo a la etapa evolutiva en la que se encuentra.
- Plantea actividades concretas que consideran al alumno un sujeto activo, crítico y creativo y el motor de su propio proceso de aprendizaje.
- Valora la evaluación como parte integrante del proceso y sugiere instrumentos para llevarla a cabo.
- Sugiere bibliografía para los docentes. Los contenidos están organizados alrededor de un eje: "soberanía o dependencia" y se desarrollan en cuatro áreas interrelacionadas: economía, política, sociedad y cultura. Se subraya el carácter tentativo y flexible de dichos contenidos.

En cuanto a los propósitos de la materia, se mencionan:

- Promover la conciencia y la participación del adolescente en su realidad social nacional.
- Crear una conciencia de la necesidad de integración latinoamericana, del modo de inserción de la Argentina en el mundo y de las condiciones que deben darse para el desarrollo.

También se enfatiza que "E.R.S.A." debe ser un factor integrador y sintetizador dentro del currículo escolar, generando espacios de reflexión, integración y no exclusión.

Los contenidos se gradúan de primero a tercer año del Ciclo Básico, de la siguiente manera:

Primero: Argentina como país.

Segundo: Argentina en Latinoamérica.

Tercero: Argentina en el mundo.

Entre las actividades que se sugieren, encontramos: discusiones grupales, investigaciones guiadas por técnicas sencillas (encuestas, entrevistas, visitas) con el objeto de acercarse a los problemas de la comunidad local, realizar diagnósticos vinculando procesos en su relación causal, determinación de programas a cumplir y evaluación de resultados, participación activa en grupos comunitarios, organización de campañas solidarias.

El modelo de sociedad que se plantea es el de una sociedad participativa, libre y solidaria con un amplio protagonismo de las organizaciones, desde las cívico-barriales y los centros estudiantiles hasta las Naciones Unidas. Se dedica un apartado especial, por primera vez, a los partidos políticos como vehiculizadores de la participación ciudadana y formadores de la representación política. (Porro, Isabel. 2003)

El sujeto, concebido en su doble faceta "persona-ciudadano", goza de amplios derechos, los cuales deben ser garantizados por el Estado con la cooperación popular.

Si bien en esta etapa histórica tampoco se mencionan específicamente las categorías de análisis del presente trabajo (identidades de género no normativas) se fomenta la idea de respeto y aceptación por el "otro" tal cual es y se busca atender a las demandas de los ciudadanos sin discriminación alguna con la idea de formar una identidad colectiva fuerte.

Formación Cívica (1976-1978).

En los primeros meses posteriores a marzo de 1976 irrumpe en la escena nacional el llamado Proceso de Reorganización Nacional, derrocando al gobierno democrático de María Estela Martínez de Perón. Asumen el poder el triunvirato compuesto por Videla, Agosti y Massera.

A partir de ese momento pudo apreciarse claramente que el diagnóstico oficial sobre la situación del nivel medio se apoyaba básicamente en los supuestos desbordes del participacionismo y en la ruptura del orden jerárquico.

Las razones con las que el gobierno dictatorial del General Videla decidió anular en 1976 la asignatura "E.R.S.A." fue que su dictado promovía el espíritu subversivo en los jóvenes. De esta forma, desmanteló los contenidos y propuestas de "E.R.S.A." y por decreto 1259 del 8 de julio de 1976, implantó en los programas de estudios secundarios la asignatura "Formación Cívica".

De este modo se instalaron en el ámbito educativo los conceptos de "enemigo", "guerra", "subversión" e "infiltración". En 1977 se difundió por Resolución Ministerial en todas las unidades educativas el documento "Subversión en el ámbito educativo". Este folleto pretendía esclarecer a los maestros y profesores sobre las características del accionar de los "grupos y agentes antinacionales" y cómo se los podía detectar.

Durante los años mencionados se privilegiaron los mandatos institucionales en referencia a la función del docente y a sus responsabilidades respecto a la selección, organización y presentación de los contenidos: "Además de la

transmisión de un contenido aparentemente neutral, los maestros y profesores no intervendrán en la formulación de objetivos, caracterización y nóminas de contenidos" (Resolución M. 284 /77). El docente debía así responder en el aula a las disposiciones curriculares decididas desde la conducción educativa.

Esta perspectiva trasladaba a la escuela formas de organización caras a la mentalidad militar que, además, no contemplaba sino que perseguía y castigaba con la cárcel o la desaparición forzada a quienes se manifestaban "distintos" en cuestiones de género.

Formación Moral y Cívica (1978-1984)

La asignatura "*Formación Moral y Cívica*" vino a reemplazar, por decreto, a la que había desterrado a "*E.R.S.A*" con el objetivo de lograr la formación "integral" del alumno teniendo además una fuerte participación de la Iglesia Católica dentro de los contenidos. Tenía por objetivos generales "*enseñar los ideales y razones fundamentales que dan existencia a la Nación y los bienes que integran la Patria Argentina, su vigencia y su defensa*" (Blas Barisani 1978).

"*Formación Moral y Cívica*" buscó, en el discurso, realizar aquello que se insistió con posterioridad desde estos espacios curriculares: preparar al alumno para el bien común, para conseguir una unión solidaria, una sociedad más humana, más desarrollada, más justa. Claro está que para ese momento, la historia cotidiana y lo escrito en los libros, no coincidían en absoluto.

Por aquellos años se enseñaba la cultura greco-romana, la tradición bíblica y los valores de la moral cristiana como ejes de contenido. La diferencia sustancial entre "*Formación Cívica*" y "*Formación Moral y Cívica*" es el grado en que hacen explícito el ideario de los sectores sociales que avalaban al gobierno militar, imponiendo una educación religiosa católica en un sistema educativo legalmente laico.

"*Formación Moral Y Cívica*", elaborada durante 1978, es incorporada al plan de estudios finalmente en el año 1981. El diseño de su programa es acorde con la idea de orden y jerarquía que pretende establecer el Gobierno Militar. Los programas de los tres años del Ciclo Básico están organizados en 5 unidades de título idéntico, pero de mayor complejidad a medida que se asciende en el nivel escolar:

- El hombre.
- El hombre en la sociedad.
- El hombre y sus realizaciones culturales.
- El hombre y sus realizaciones económicas.
- El hombre y sus realizaciones políticas.

El ciudadano pasa a ser titular de deberes, en lugar de derechos:

- De respetar las leyes.
- De vivir honestamente, sin transgredir las normas morales.
- De trabajar y capacitarse para servir mejor a la Nación.

Se pretende una neutralidad política que disfraza una clara orientación política y religiosa. No admite la pluralidad como característica esencial de la escuela, los docentes y los alumnos. Se promueve la rigidez disciplinaria a través de reglamentaciones escolares. Se elimina toda forma de participación social, se aplica la censura, la exclusión política y social y así se inicia un proceso de recorte de los derechos sociales y económicos.

En algunos textos de "*Formación Moral y Cívica*" se nos presenta el tema de la igualdad ante la ley. Según se refiere en diferentes partes del texto la libertad y la igualdad son los principios básicos en que descansa un gobierno democrático. "*La igualdad ante la ley ofrece la seguridad de que la ley rige para todos igualmente, aunque tenga en cuenta las distintas circunstancias y situaciones en que se encuentran los hombres*" (Gómez, José.1981). Está claro que la ley no era igual para todos, ya que se perseguía, a través del Código de Faltas, a quienes transgredían las normas "morales" que distinguían al "normal" del "anormal" según lo

moralmente aceptado por una sociedad gobernada por una dictadura militar.

En muchos casos la violación sexual constituyó un acto de afirmación del poder masculino de los militares sobre las mujeres detenidas durante el proceso. Y violar a un hombre detenido constituía un poder masculino sobre varones "feminizados" y por ende, violables y degradados. (Álvarez, 2000).

Educación Cívica (1984-1993)

La transición democrática en la Argentina, que lleva a la presidencia al Dr. Raúl Alfonsín en 1983, permite que en el año 1986 se realice el Congreso Pedagógico Nacional que se desarrolló durante tres años a través de debates que contaron con la participación de los gremios y otros actores.

En este contexto se introdujo en la escuela media una materia: "*Educación Cívica*", que debía reemplazar a la anterior "*Formación Moral y Cívica*" del período de la dictadura y que tenía como objetivo llevar a ese nivel escolar la nueva orientación política del gobierno. De la resolución del Ministerio de Educación de 1984 que establece el contenido y los objetivos, se desprenden importantes diferencias entre ambas materias.

En el texto Educación Cívica 2 de Asborno y Pasel, una unidad más que importante es la comprendida por los temas "El hombre en democracia" y "La igualdad de oportunidades".

En relación a la autonomía del profesor y la referencia a la realidad, el programa de 1er. año sigue un orden lógico, partiendo de la realidad más próxima (grupos primarios, escuela, comunidad vecinal, municipio, provincia) y se instruye al profesor en el sentido de respeto de ese orden, pero sin apartarse del tratamiento de temas concretos. En cambio, en los programas de 2do. y 3er.año se indica que los contenidos deben ser flexibles de modo de adecuarlos al momento político social como medio de motivación y de actualización del alumnado. Específicamente para tercer año se parte de problemas, textualmente "Problemas de la población. Soluciones posibles", con lo cual queda abierta la posibilidad de adecuación

de los contenidos a la problemática y a las necesidades particulares de cada zona. Los textos se adaptan en líneas generales, como por ejemplo el texto de Educación Cívica de 1er.año de Editorial Estrada, que ya en el prólogo dice *"éste es un libro para estudiar, pero también para compartir y discutir opiniones...."* e inserta técnicas simples de investigación social para cumplir con los fines de estudio e intervención/participación en la comunidad. En 1989 se produce en la Argentina un giro político-económico-social que en Educación tendría serias consecuencias y agravaría la situación del sector educativo.

Formación Ética y Ciudadana (1993- 2010).

Se pasa, en esta época, del concepto de democratización educativa al de "calidad educativa". La etapa menemista en educación aportó la concepción de la misma como un producto más del mercado, sujeto al juego de la oferta y la demanda .Se estipuló a través de la Ley de Educación Nº 24195/93 que la *"Formación Ética y Ciudadana"* reemplazaría a *"Educación Cívica"* y que su contenido sería *"objeto de reflexión y sistematización específica de la filosofía, la psicología, la ciencia de la salud, la ciencias sociales y el derecho"*. No aclara a qué ciencias sociales se refiere, y en ningún momento menciona a la ciencia política como fuente primaria de los contenidos pese a su denominación de "y ciudadana". Así, esta formación (la política) pasa a segundo término y queda subsumida en la ética (nombrada en primer lugar) y luego en un conjunto de disciplinas tan disímiles como el derecho o las ciencias de la salud.

Agregado a esto, cada jurisdicción concreta los contenidos básicos en sus diseños curriculares, y se promueve que los mismos sean llevados al aula por docentes no capacitados desde un enfoque político. Salvo alguna excepción, lo político prácticamente desaparece de la escuela media como contenido explícito.

Veamos cómo se plantea este enfoque multidisciplinar de la *"Formación Ética y Ciudadana"* de acuerdo a la organización de los Contenidos Básicos Comunes:

Bloque 1: Persona.

- Procesos psíquicos de la persona (vida afectiva, intelectual y volitiva)
- Los grupos. La sociabilidad.
- La salud de la persona: nutrición, higiene, SIDA (el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida fue un tema que no había sido tratado en espacios escolares hasta ese momento)

Bloque 2: Valores.

- Valores universales (el bien, la paz, la vida, el amor).

Bloque 3: Normas sociales.

- Distintos tipos de normas.
- Las normas jurídicas.
- La Constitución Nacional.

No hay mención expresa a las nociones de poder, Estado, legitimidad, partidos políticos, sufragio, derechos humanos, democracia. Solamente se incluyen como "expectativas de logro" (no como contenido explícito) del bloque 3 *"que los alumnos y alumnas sean capaces de reconocer en la vida cotidiana las funciones de las normas, los valores de la forma democrática de organización social y dar cuenta de los principios fundamentales de la Constitución Nacional y de la forma de gobierno representativa, republicana y federal"* y *"sean capaces de reconocer las formas de discriminación y rechazo fundado en la defensa de los derechos humanos"*.

En consecuencia, ni los contenidos de los bloques, ni sus expectativas de logros, consideran expresamente los derechos del ciudadano ni conciben a éste como sujeto político central en un régimen democrático. Esta noción queda así solapada en una serie de valores universales y a primera vista indiscutibles, tales como la paz, el amor, la tolerancia y el derecho a una vida sana.

Esta presentación de los valores como universales está en perfecta sintonía con la pretensión neoliberal de insertarse como discurso único, por lo menos en Occidente (Porro, Isabel.2003).

En este escenario aparece la palabra tolerancia traducida como uno de los valores más desarrollados por los textos escolares. Los valores culturales diferentes, las formas de pensamientos divergentes y todo tipo de diferencias (incluidas las diferencias sociales) deben ser, como antes, "toleradas" (no respetadas).

En todos los textos analizados de los periodos 1953-2001, la premisa reinante es: *"El nivel secundario permite a los alumnos adolescentes dar forma definida a su personalidad, templar su carácter, aguzar su sentido de la responsabilidad y descubrir su vocación"*. (Drago, 1985)

Como se ha visto en este recorrido histórico de las asignaturas Cívicas y sus textos escolares, las categorías: género, identidad y discriminación se encuentran omitidas en los recorridos curriculares. Solo con la implementación de *"Formación Ética y Ciudadana"*, que incorpora temáticas como el SIDA dentro de sus contenidos curriculares, se comienza a vislumbrar temas vinculados a los grupos minoritarios cuya orientación sexual no es heteronormativa, propiciándose lentamente la aceptación y la inclusión social de estos grupos, reconociendo sus derechos y evitando todo signo de discriminación.

Capítulo IV: "Ciudadanía y participación: asignatura que abre una puerta a la problemática de la discriminación a las minorías sexo genéricas."

La escuela, uno de los primeros espacios de socialización en la que los seres humanos enfrentan la vida, suele convertirse también, de manera muy temprana, en un espacio de expansión del prejuicio, el rechazo y la exclusión de los sujetos con sexualidades no dominantes.

En la actualidad, desde el curriculum oficial se incorpora al plan de estudios la asignatura "*Ciudadanía y Participación*" (reemplazo de la ya mencionada "*Formación Ética y Ciudadana*") que entre sus contenidos plantea la incorporación de la Ley de Educación Sexual Integral N° 26150 que dice: "*es obligatorio enseñar Educación Sexual Integral en los jardines de infantes y en las escuelas primarias y secundarias del país sean estas de gestión estatal o privada*". También indica que "*las familias deben estar informadas sobre la Educación Sexual Integral que se brinda en las escuelas*". Esta asignatura busca contribuir al debate sobre identidad, género, minorías de género y discriminación, promoviéndose la aceptación del "otro" tal cual es.

Al respecto, Gustavo López Rozo, investigador de la Universidad de Antioquia, señala que el colonialismo en Sudamérica hegemonizó el sistema cultural europeo, para el cual el heterosexismo es piedra angular, siendo claro que el sistema educativo en nuestro país ha fortalecido esa tendencia. El autor alerta sobre la "*sorprendente y preocupante persistencia del racismo, el clasismo, el sexismo y la homofobia en nuestras instituciones educativas y su profundo nexo con el eurocentrismo y el pensamiento colonial, aún hegemónico en nuestro medio educativo*" (López Rozo, 2006. p. 58). Esta europeizada pedagogía, anclada en modelos y dogmas irrefutables, puede explicar históricamente el fenómeno que acontece a diario en las aulas, al admitir solamente la existencia de dos tipos de identidad de género (femenino y masculino). Quienes transgreden este bipolarismo se convierten rápidamente en objeto de burlas y violencia, no sólo por parte de estudiantes, sino también por profesores, directivos y

funcionarios. Mientras tanto, los fundamentos de los antecedentes que han influenciado el diseño de estos modelos pedagógicos, continúan manteniendo la visión moralista de la sexualidad que desconoce la diferencia.

Como producto de un recorrido analítico en la institución escolar objeto de estudio, presentamos dos tipos de discriminación que afectan al alumnado y advertimos cómo estos procesos discriminatorios generan consecuencias no buscadas (Giddens, 1998) al plasmar otras desigualdades al interior del colectivo: desigualdad económica y desigualdad genérica.

Discriminación social: se asocia a los procesos de estigmatización, marcaje y exclusión producidos en un determinado grupo de personas, propagándose en diversos contextos de la vida.

Discriminación simbólica: refiere a los procesos de significación que mediante la sedimentación de un modelo o perspectiva universal sobre los significados, ha instalado cierto arquetipo de lo "normal", presente en los debates teóricos, públicos e incluso en los testimonios.

Estos tipos de discriminación generan en el ámbito escolar una "violencia simbólica" que despliega de manera subrepticia una fuerza subterránea difícilmente visibilizada en las aulas, pues éstas están atravesadas por complejas configuraciones verticales de poder que hacen que el ambiente educativo en el que conviven los adolescentes sea hostil a los jóvenes LGBT². En este punto es importante citar nuevamente a Foucault cuando afirma que "*todo sistema de educación es una forma política de mantener o de modificar la adecuación de los discursos, con los saberes y los poderes que implican*" (Foucault, 1987), poderes que al reglamentar el género, oprimen al sujeto que excede el ámbito de reglamentación.

² LGBT: son las siglas que designan colectivamente a lesbianas, gay, bisexuales y personas transgénero. Este término está en uso desde los años 90. Es una prolongación de las siglas LGB, que a su vez habían reemplazado a la expresión "comunidad gay", que muchos homosexuales, bisexuales y transexuales sentían que no los representaba adecuadamente. Su uso contemporáneo intenta enfatizar la diversidad de la cultura basada en la sexualidad y la identidad de género y se puede aplicar para referirse a alguien que no es heterosexual, en lugar de aplicarlo exclusivamente a personas que se definen como heterosexuales, bisexuales o transgenero.

Sería conveniente aclarar qué se entiende por "violencia simbólica" desde esta óptica. Violencia simbólica es una acción racional en donde el dominador ejerce un modo de violencia indirecta en contra de los dominados. Es una violencia invisible, soterrada, implícita o subterránea, la cual oculta relaciones de poder. (Bourdieu, Pierre. 2001).

No son sólo las agresiones físicas y morales explícitas, sino también las actitudes, gestos, comentarios, etcétera, que privan al sujeto de su libre autodeterminación, específicamente el derecho a "*la expresión de la orientación o preferencia sexual*" (Sierra & Rojas, 2005)

De este modo, en la escuela, mediante el ejercicio de la violencia simbólica comienzan a visibilizarse enfermedades psico – sociales como la homofobia traducida literalmente como el odio a los homosexuales. La homofobia, prepara las condiciones del exterminio (o invisibilización). Pasiva o activamente crea y consolida un marco de referencias agresivo contra los gays y las lesbianas, identificándoles como personas peligrosas, viciosas, ridículas y anormales, marcándoles con un estigma específico que es el cimiento para las acciones de violencia política (desigualdad legal), social (exclusión y escarnio públicos) o física (ataques y asesinatos).

Todo el mundo recuerda que los nazis exterminaron a varios millones de judíos; pero nadie recuerda que también exterminaron a cientos de miles de homosexuales, y que tras la derrota nazi muchos de ellos siguieron en prisión porque en Alemania (antes y después de la 2ª Guerra Mundial) la homosexualidad era delito.

Actualmente, algunas naciones como, por ejemplo, Gran Bretaña y Alemania han legalizado las relaciones homosexuales entre adultos. Sin embargo, en muchos países el hecho de ser homosexual o de practicar la homosexualidad puede provocar la pérdida del trabajo, la discriminación en la concesión de vivienda, el rechazo social e incluso la cárcel. Durante los últimos años, los grupos a favor de los derechos de los gays han trabajado para conseguir una mayor aceptación de la homosexualidad por parte de la opinión pública y en la legislación nacional. El nivel de aceptación alcanzado en la década de 1970 disminuyó durante la década siguiente debido a la reacción pública negativa respecto a la propagación del Síndrome de

Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA o AIDS en inglés), que afectaba en mayor proporción a la sociedad homosexual masculina. Este hecho condujo al rechazo social y a un prejuicio creciente contra los homosexuales.

En España y en América Latina hay diversas asociaciones para la defensa de los derechos civiles de homosexuales masculinos y femeninos. Aunque la aceptación hacia este tipo de orientaciones de género ha aumentado en los últimos años, queda aún un largo camino por recorrer.

Estas personas (los homosexuales), son sujetos de derechos fundamentales, como derecho al trabajo, a una vivienda, etc. Con todo, esos derechos no son absolutos ya que pueden ser limitados legítimamente por la ley a causa de comportamientos externos objetivamente desordenados que atenten contra el bien común o contra los más débiles (ya sea física o moralmente). Esta reducción de derechos no absolutos se practican en muchos casos: en determinadas enfermedades contagiosas, con enfermos mentales, individuos socialmente peligrosos, etc.

En el caso de la homofobia, estas afirmaciones generan tres tipos de discriminación según las clasifica Cantor (2008) los cuales, a su vez, describen y delimitan esferas diferentes de aparición de la violencia escolar:

Discriminación emocional: asociada a la experimentación de emociones negativas, como la rabia y el asco, situaciones que condicionan el acercamiento sexual y afectivo de una persona a otra de su mismo sexo.

Discriminación comportamental: vinculada a conductas agresivas que se presentan frente a la homosexualidad y los homosexuales. Este tipo de violencia está legitimada por una dinámica de grupo adolescente en el cual las identidades de sus miembros aún se están conformando, muchas veces a partir de la negación del otro.

Discriminación cognitiva: basada en el sistema de creencias sobre la homosexualidad, que en la persona homofóbica son prioritariamente de carácter negativo (por ejemplo, considerarla como una enfermedad o algo contagioso de lo cual hay que mantenerse alejados).

Hoy la práctica de la enseñanza nos coloca frente a alumnos diversos y cada vez más desiguales, en una sociedad que cambia de manera vertiginosa, donde se nos presentan interrogantes y se mueven nuestros esquemas representacionales con respecto a aquellas convenciones como "el nene y la nena". Los sujetos con orientaciones sexuales no normativas han sido maltratados siempre en el ámbito escolar. Prácticamente hasta nuestros días, los usos y costumbres permiten tratar al "diferente" con palabras insultantes o calificaciones aprobadas socialmente que van desde "enfermos y pervertidos" hasta términos mucho más vulgares y crueles.

"La discriminación en estos espacios no solo constituye un peligro en sí, sino un factor adicional de riesgo por pérdida o disgregación de lazos de solidaridad cercana". (La Voz del Interior. Jueves 21 de julio de 2011).

Las nuevas leyes en Argentina (como la Ley de Matrimonio Igualitario 26.618 o la Ley de Identidad de género 26.743) permiten generar espacios como el que propone la asignatura "*Ciudadanía y Participación*", que deben servirnos para repensar la cuestión de diversidad, no solo en términos de contenidos de enseñanza, sino también de experiencia, de encuentro concreto en el ámbito escolar y en el social, pudiendo ofrecer las mismas oportunidades a todos los sujetos, de modo tal que puedan formarse íntegramente como personas, a fin de que puedan definir su proyecto de vida basado en los valores de libertad, paz e igualdad y respeto por la diversidad.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 *posee entre sus fines y objetivos, el de brindar una formación ciudadana, comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto por los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.*

"Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo". (Cap.

II. Art. 11 Ley N° 26.206. Ley de Educación Nacional. Ministerio de Educación)

En su artículo 79 establece que: *"el Ministerio de Educación será el ente que fijará políticas de promoción de la igualdad, destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación, derivadas por ejemplo de factores socioeconómicos, culturales o de género"*.

En su Art. 123 la Ley 26.206 habla de que la Institución deberá *"adoptar un principio de no discriminación en el acceso y trayectoria educativa de los/las alumnos/as"*.

Así, se establece como contenido curricular dentro de la asignatura *"Ciudadanía y Participación"*, la temática de *"Género, Diversidad Sexual y Discriminación"*. Entendemos que desde esta asignatura y en articulación con otras asignaturas como Biología (que se encarga de explicar las diferencias biológicas entre sexo y sexualidad) o Historia (que se encarga de realizar un análisis exhaustivo de las diferencias y las relaciones entre las personas a lo largo de los tiempos), se pueden generar espacios de aceptación y de debate, creando condiciones necesarias de inclusión, integración y reconocimiento de aquellas personas consideradas por el resto de la sociedad como "distintas" y eliminando así, todo sesgo de discriminación. En definitiva, desde *"Ciudadanía y Participación"* se busca construir una sociedad que conlleve a una buena convivencia. Aceptación y respeto hacia el otro son los pilares fundamentales de la nueva asignatura que promueve la construcción de una buena ciudadanía y un excelente desarrollo de nuestra propia identidad.

Capítulo V .Testimonios desde una escuela.

De acuerdo con los objetivos del trabajo y la metodología propuesta, se realizaron encuestas a alumnos sobre la temática de la discriminación y el modo en que ésta se visibiliza dentro del ámbito escolar; seguidamente se realizaron entrevistas a docentes de la institución, explorándose así, la situación de aquellos sujetos pasibles de haber vivido situaciones de discriminación por ser considerados “diferentes” en algún aspecto, especialmente por su orientación sexual.

a) Descripción de la Escuela.

La realización del trabajo de campo se llevó a cabo en el “I.P.E.M. Nº 11 Alberto Pio Cognini” de la ciudad de Córdoba y las encuestas se aplicaron a un grupo de 30 alumnos de primero a sexto año de la escuela (seleccionados al azar) como así también a personal docente y no- docente de dicha institución.

La escuela mencionada está ubicada en Barrio José Ignacio Díaz III Sección. La oferta educativa de la escuela orienta su bachillerato al arte. Esto fue una decisión consensuada en la institución a partir de las alternativas que proponía el ministerio y la consulta a los distintos sectores de la comunidad educativa (encuestas a padres, profesores y alumnos³). Los alumnos egresan con certificado de Bachiller con Orientación en Artes Plásticas.

Uno de los objetivos propuestos por la Institución y reflejados en su P.E.I (Proyecto Educativo Institucional) es concientizar a los alumnos no solo en habilidades para el arte sino también en normas de comportamiento que establezcan nuevas formas de convivencia regidas a través de la aceptación y el respeto por el otro.

Es el propósito final que el egresado de esta Institución, se forme no solo como ciudadano respetuoso de los demás sino también como un profesional que pueda insertarse en el medio socio productivo cultural de Córdoba Capital con actitud protagónica en la indagación, reflexión y análisis de la

³ Dato obtenido del Proyecto Educativo Institucional de la escuela.

realidad circundante, actuando sobre ésta de manera crítica y transformadora.

En el ciclo básico unificado se desarrollan las siguientes asignaturas:

Primer año: Lengua, Inglés, Matemática, Biología, Física, Geografía, Educación Tecnológica, Educación Plástica, Ciudadanía y Participación y Educación Física.

Segundo año: Lengua, Inglés, Matemática, Biología, Química, Historia, Educación Tecnológica, Educación Plástica, Ciudadanía y Participación y Educación Física.

Tercer año: Lengua, Inglés, Matemática, Biología, Físico- Química, Geografía, Historia, Educación Tecnológica, Educación Plástica, Formación para la Vida y el Trabajo, Música y Educación Física.

El Ciclo de Especialización del I.P.E.M Nº 11 está compuesto por los siguientes años y asignaturas:

Cuarto año: Lengua, Inglés, Matemática, Biología, Física, Geografía, Historia Argentina, Formación para la Vida y el Trabajo-Artes-, Formación Ética y Humanidades, Formación Artística, Educación Física, Lenguaje Visual I, Producción Interdisciplinaria, Dibujo I y Laboratorio Plástica Visual I.

Quinto año: Lengua, Inglés, Matemática, Biología, Química, Historia, Geografía, Psicología, Sociología, Formación para la vida y el trabajo-Artes, Educación Física, Lenguaje Visual II, Producción Interdisciplinaria II, Imagen y Composición, Laboratorio plástico visual II.

Sexto año: Lengua y Literatura, Formación para la Vida y el trabajo –Artes, Filosofía, Antropología Cultural, Inglés, Matemática, Biología, Física, Química, Historia, Lenguaje Visual III, Producción Interdisciplinaria III, Imagen y diseño, Laboratorio plástico Visual III y Educación Física.

En cuanto a la infraestructura edilicia, el establecimiento cuenta con edificio propio desde el año 1998. Está compuesto por 9 aulas, tres baños para alumnos (uno para varones, otro para mujeres y uno para discapacitados),

un baño para el personal docente y no- docente, un patio cubierto y otro externo, dos galerías amplias, una biblioteca con 700 volúmenes, una sala de computación con 22 PC, un gabinete de Ciencias Naturales, una sala de secretaría y administración, una sala de profesores, la dirección, la vice dirección, preceptoría y cocina.

En materia de recursos humanos el plantel directivo está compuesto por un director, un vicedirector, dos secretarios docentes, un pro secretario docente, tres administrativos, ocho preceptores y un claustro docente compuesto por 53 profesores. Además la institución cuenta con una cooperadora como recurso financiero adicional. Esta estructura organizacional funciona en tres turnos: mañana, tarde y noche.

La escuela aglutina un vasto número de alumnos en los primeros años del ciclo básico unificado que comienza a disminuir en los dos últimos años del ciclo de especialidades, siendo muy bajo el número de egresados por año. La población estudiantil en general pertenece a un estrato social medio o medio-bajo, pertenecientes a familias numerosas cuyos jefes de familia trabajan (en su mayoría) en relación de dependencia en fábricas cercanas al barrio de referencia.

b) La discriminación según el testimonio de alumnos.

Es pertinente aclarar que la encuesta aplicada a los alumnos fue anónima, y que los datos relevados son utilizados únicamente con la finalidad de graficar situaciones cotidianas. El posicionamiento central de las mismas fue desplegar la trama que encierra la temática de discriminación acerca de género, sexualidad e identidad en la cotidianeidad escolar.

El instrumento utilizado en el trabajo de campo estuvo compuesto de tres interrogantes en los que se utilizó como base artículos de la Constitución Nacional ya descriptos en el presente trabajo.

Las preguntas realizadas a los alumnos fueron las siguientes:

1. En la escuela a la que asistes, ¿Se producen situaciones de discriminación? ¿Cuáles? ¿A quiénes involucra?
2. La Ley de Educación Sexual Integral conjuntamente con la Ley de Educación establecen para todas las personas el "Derecho a no ser discriminados o discriminadas por su identidad sexual". ¿Crees que este derecho se respeta en la escuela, comunidad, familia o grupo de amigos al que perteneces?
3. Si no se respeta, ¿Por qué crees que esto sucede?

c) Análisis de las respuestas de los alumnos a la encuesta.

Al aplicar la encuesta a los alumnos de primer año, coinciden muchos de ellos en que existen muchas situaciones de discriminación en la escuela y a veces ellos mismos se han sentido discriminados o "*dejados de lado*" (en términos de un alumno de trece años que asiste a primer año) inclusive por los propios docentes.

Los alumnos encuestados manifestaron que también es habitual presenciar actos de discriminación en los entornos sociales en que se mueven. Revelaron que observan a menudo discriminación entre sus pares, no solo por cuestiones sexuales sino también por razones estéticas, raciales y socio económicas.

El escenario que evidencia mayor discriminación es la clase de Educación Física, donde un pronunciado uso de vocabulario vulgar (traducido en palabras obscenas) dirigido a aquellos alumnos que "no son como el resto" es común.

"Si, siempre nos reímos de M., compañero que tiene aspecto de gay, la mayoría de todo el curso lo hacemos".

(Alumno varón de Primer año, 13 años.)

Cuando aplicamos la encuesta a alumnos de segundo año, algunas de las respuestas se mantuvieron constantes y casi idénticas a las respuestas de los alumnos de primer año. Sin embargo, unos pocos hicieron notar que si bien no sufrieron en particular situaciones de discriminación, sí han advertido y hasta participado en escenas de rechazo hacia otros percibidos como "distintos".⁴ Estos mismos alumnos consideran que no solo en la escuela se suceden situaciones de burla hacia minorías sexuales, sino que esto sucede en la comunidad toda:

"En las esquinas siempre nos reímos de R. porque es gay".

(Alumno varón de Segundo año, 15 años)

Un porcentaje ínfimo reconoce que en sus familias no discriminan por raza, credo o identidad sexual:

"En mi familia personalmente no discriminamos. Respetamos las ideas. En mis amigos no se respeta la ley."

(Alumno varón de Segundo año, 14 años)

Es alentadora la fundamentación que un alumno de segundo año hace cuando se le pregunta acerca de lo que sucede cuando no se respetan las leyes contra la discriminación:

"Sucede porque son discriminadores y no saben que para el amor no hay sexo incorrecto y cada uno tiene sus ideas y hay que respetarlas porque todos somos seres iguales."

(Alumno varón de segundo año, 14 años)

Quienes transitan el tercer año del C.B. (Ciclo Básico) establecen una relación directa entre la palabra "discriminación" y las categorías "insultos y amenazas":

⁴ Término utilizado durante el 90% de las encuestas para no hablar directamente de aquellos alumnos con fuertes inclinaciones a sexualidades no - normativas.

"Por lo general nos reímos del que tiene defectos físicos o el que tiene voz fina, de afeminado, o el que es gordo. No está bien, pero todos discriminan".

(Alumno varón de tercer año, 14 años)

Teniendo en cuenta lo que los adolescentes cuestionan como "distinto" dentro de la vida escolar cotidiana, la antropóloga Mónica Maldonado sostiene que la presencia de estudiantes gays deja al descubierto las limitaciones de un modelo hegemónico de diferenciación binaria (varón-mujer) que establece una normalidad en la que no todos encajan. (Maldonado.2009)

Los alumnos de cuarto año del mismo establecimiento descrito han mencionado que ellos se han sentido discriminados alguna vez en la sociedad, al salir un sábado por la noche o un domingo por la tarde, donde son increpados por la policía solicitándoles identificación: lo que se llamaría "portación de rostro". Estos mismos alumnos manifiestan que nunca se han sentido discriminados dentro de la escuela:

"En el colegio sí es respetado ese derecho, pero en el resto de los grupos no." (Alumno varón de cuarto año, 15 años).

Ellos consideran que la escuela hace que los alumnos y el resto de la población educativa respeten los derechos a no ser discriminados por su identidad sexual tal y como lo plantea la Ley de Educación Sexual Integral.

Los alumnos creen que quienes efectúan actos de discriminación en contra de determinados sujetos lo hacen desde un lugar de "perfección", aunque admiten en menor medida, que existe, tras todo argumento discriminatorio, una importante cuota de diversión.

Las afirmaciones de dos alumnas de quinto año guardan relación con ello:

"Uno empieza discriminando. No aceptando a la persona que se viste de una forma, que habla distinto o que tiene un modo

distinto de ser. Ese modo es distinto al del resto de la sociedad y como no quieren entenderlo, los eliminan, se saca y cuando no se puede hacer eso, se discrimina con insultos, barbaridades que hacen que el chico o la chica distinta no participe nunca más". (Alumna de quinto año, 16 años)

"Uno empieza a discriminar. Discriminando una y otra vez y después el otro discrimina a él y así otra vez la discriminación y comienza el problema de discriminación como una cadena."
(Alumna de quinto año, 16 años)

Algunos signos de la Ley de Educación Sexual Integral y su aplicación en el aula comienzan a vislumbrarse de manera más palpable en alumnos de sexto año. Quizás por aquello de que estos alumnos ya están en un grado de escolaridad que les permite generar espacios de debate o realizar juicios críticos sobre diversas problemáticas adolescentes (tales como embarazos, discriminación por orientación sexual, etc.) o porque las propuestas educativas de los docentes vinculan los contenidos curriculares con estas temáticas caras a nuestro análisis que golpean a nuestros alumnos a diario.

Al respecto una alumna de sexto año dice:

"Se produce constantemente discriminación, sobre todo con el que se anima a decir o hacer cosas distintas. Cosas que otros no haríamos por ejemplo. También se discrimina desde la apariencia física, gordos, barbudos, tuertos, bla bla bla. Muchos profesores también hacen discriminación, tal vez no se nota mucho pero hay. Cuando dicen "ese" no estudió, "ese" no sirve. Creo que va a llevar mucho tiempo no discriminar en la sociedad".(Alumna de sexto año, 18 años)

Los adolescentes encuestados consideran que no se puede hablar de discriminación en toda la extensión de la palabra con los profesores, porque muchos de ellos se incomodan.

Del análisis de las encuestas surgen testimonios de discriminación de varones por su inclinación sexual:

"Nos reímos siempre de "M." porque corre como mujer y a veces quiere estar en la clase de las chicas"⁵ (alumno varón de primer año, 13 años)

"A. quisiera ser mujer a veces, porque se viste como ellas y nosotros le decimos maricón y cosas peores pero él no dice nada" (alumno varón de segundo año, 14 años)

Las mujeres encuestadas son quienes poseen actitudes más abiertas hacia las diferencias sexo genéricas dentro y fuera de la escuela.

La encuesta revela diversas miradas sobre la temática de la discriminación en el ámbito escolar, pero es sin lugar a dudas la discriminación por orientación sexual quien parece estar más presente. También se visibilizan aspectos relacionados a discriminación por aspecto físico y modos de comportarse, como así también discriminación por expresión de ideas.

Muchos de los encuestados han dado cuenta de la falta de contenidos escolares que ayuden a tratar los temas de discriminación, minorías sexuales y conformación de identidades.

También es cierto que las respuestas de los alumnos son diferentes ante la problemática analizada a medida que avanzan en edad o cambian en el nivel de escolaridad. Las respuestas no solo se renuevan con cada nivel de madurez intelectual, sino que existe en cada una de ellas una riqueza de experiencia no vista.

Es un hecho que los jóvenes reproducen en el ámbito escolar lo que vivencian en otros espacios y es cierto que los derechos están y deben ser

⁵ Haciendo clara alusión a la clase de Educación Física.

cumplidos para vivir en sociedad, pero no deja de ser verdad también que algunos docentes no adhieren a estas reglas.

Desde el Estado, la creación de nuevas leyes como la Ley de Matrimonio Igualitario y La Ley de Educación Sexual Integral han permitido no solo la visibilización de grupos minoritarios no reconocidos en el curriculum escolar, pero sí en las vivencias de todos los días. La enseñanza de "Formación Ética y Ciudadana" propone como objetivo especial trabajar en la importancia de la vida cotidiana para reflexionar sobre las relaciones jerárquicas de género, a fin de conocer y comprender cómo lo cotidiano incide en los cambios significativos que se producen a lo largo de la historia. El consenso y la atención a la diversidad son ejes estratégicos para promover la igualdad de oportunidades y la calidad educativa.

d) La discriminación según el testimonio de docentes.

Se realizaron entrevistas a diferentes docentes de la escuela y muchos de ellos consideraron a la orientación sexual de los alumnos como una "problemática" difícil de abordar dentro del relato cotidiano escolar:

"Yo le expliqué a los chicos que no deben discriminar a A. por su condición sexual. Ese es un "problema" que tiene A. y contra ese problema nosotros no podemos luchar." (Prof. E. Formación para la Vida y el Trabajo)

"Muchas veces quisiera que mis alumnos fueran lo que me enseñaron en el profesorado, pero no es posible. Todos los días, todos los años, nos encontramos con alumnos distintos en sus formas y mucho mas ahora donde los alumnos gays parecen haber copado la escena escolar". (Prof. E. Formación para la Vida y el Trabajo)

Es común que este discurso acerca de lo "problemático de vivir una elección sexual diferente" esté instalado en el claustro docente y puede deberse a tabúes imperantes durante años. En este particular y al indagar sobre

prácticas discriminatorias al interior del espacio educativo, los docentes expresaron reflexiones sobre lo vivenciado a diario:

"Si, se producen actos discriminatorios dentro de la escuela. No solamente con el chico delicado, también con la chica gordita y el que usa anteojos. Por lo general se ve entre los alumnos más que nada. Cuando una persona es objeto de burla esa persona está siendo discriminada. Considero que los chicos discriminan porque reproducen algo que ven a diario en la sociedad". (Prof. A. de Ciencias Económicas).

Cuando realizamos el trabajo de campo mediante la encuesta y las entrevistas, tanto los jóvenes como los adultos dejaron entrever a través de sus respuestas prejuicios y preconceptos que se creían eliminados.

"En la sociedad se discrimina, porque no iba a pasar también en la escuela donde la frontera está desdibujada y ya es casi como la sociedad toda".

(Prof. A. de Ciencias Económicas).

"La discriminación dentro y fuera de la escuela se produce porque uno discrimina aquello que no conoce o que no se parece a nosotros, aquello que tememos, aquello que "no se entiende". (Prof. B.N. de Ciencias Económicas).

"Ahora se le llama bullying, y existió siempre en la escuela, aún desde mis épocas de alumno. No es otra cosa que castigar, maltratar insultar a otro que considero distinto a mí, descalificándolo. Hay chicos que no se animan a contarlo a sus padres, pero uno lo ve en la escuela y lamentablemente no hacemos nada" (Prof. S.D. L. de Psicología).

Los prejuicios, que aún subsisten y muchos de los cuales son manifiestos en la encuesta, son los que provocan actos discriminatorios.

"Se da en todos lados la discriminación y cada vez con mayor frecuencia. Se discrimina al que piensa distinto, al que se viste distinto, al que siente distinto, al "distinto". De hecho hubo casos en Buenos Aires donde niños-adolescentes se suicidaron a raíz de esos temas". (Prof. S.D. L. de Psicología).

Los actos de discriminación propician, en los diferentes grupos que se forman al interior de la institución escolar, segregaciones, ocultamiento, invisibilización, es decir: privan a alguien de sus derechos, ya sea por la religión que éste posea, por su raza o por su condición sexual. Este menosprecio hacia el considerado "diferente" afecta su dignidad humana y lo somete a maltratos físicos y mentales.

"No se respeta por falta de educación".

(Prof. A. Ciencias Biológicas)

"Constantemente se dan actos de discriminación dentro de la escuela. Los generan siempre los mismos alumnos entre ellos. Pero no solo se discrimina por orientación sexual sino también si sos gordo o anteojudío. Yo pienso que siempre tenemos miedo del otro y ese otro se nos presenta a veces como un espejo, que nos devuelve la imagen de alguien que es igual a nosotros pero que no queremos ver". (Prof. F. M Sociología).

"No se respeta en la escuela, como tantas otras leyes o normas. La discriminación se traduce a diario en palabras (la mayoría insultos), dirigidas por supuesto a una minoría. Aunque a veces también ignorando a determinado sujeto estamos ejerciendo discriminación". (Prof. M.S. Ciencias Biológicas)

"Se sucede esto por falta de conocimiento ya que a veces no nos damos cuenta que al discriminar estamos quitándole derechos a otros".

(Prof. B. Ciencias Biológicas)

La clave está en la educación, en los conocimientos que les brindemos a nuestros alumnos y es en este particular donde la visión de la asignatura "Ciudadanía y Participación" nos ayuda.

"Sucede porque estamos en una época donde no se respeta a nadie es horrible pensarlo así, pero es como que hay un modelo imperante, algo que se debe alcanzar, y todo lo que no está dentro de ese patrón, es algo distinto, horrible y se segrega. El ideal de ser humano sería un hombre alto rubio, blanco, inteligente, heterosexual, profesional, con mucho dinero, cristiano y si es posible con ninguna discapacidad física. Fuera de este modelo, todo es discriminación". (Prof. A.N Sociología y Formación Ética Y Ciudadana)

"La discriminación se da por desconocimiento".

(A. Preceptor)

La asignatura "Ciudadanía y Participación" busca promover la salud de los adolescentes, brindando información adecuada acerca de los derechos y obligaciones que hacen al ciudadano y generando espacios de participación activa, para que puedan realizar su promoción desde sus propios recursos, donde diferentes temáticas ayuden a rescatar lo no nombrado, lo que existe y no debe verse, lo "anormal" (en términos de Foucault), que también forma parte de la construcción de ciudadano que posee un país. La clave del cambio reside en un país que admita la "otredad"⁶.

⁶ Otredad: palabra utilizada por María Laura Rosa que designa al distinto, al que no se parece, al diferente. (en el texto "Los invisibles a debate" en "Género y sexualidades en las tramas del saber". Ed. Zorzal.

e) Avanzar caminando hacia la diversidad. Una propuesta de enseñanza.

Es difícil tratar de explicar a los alumnos cual es la diferencia entre género y sexualidad y mucho menos introducirlos en lo concerniente a Identidad de Género y discriminación. Construir un concepto de género entre todos resulta casi imposible. El testimonio y las reflexiones de un docente entrevistado en la institución objeto de análisis es ilustrativo al respecto:

"Reflexioné acerca de mi etapa de primera y segunda escolarización, donde jamás se me había explicado qué era género, porque algunas cosas eran femeninas y otras masculinas, porque el varón debía vestirse de colores como el azul, celeste o blanco y las nenas solo de color rosa, o porque era imposible ver a un varón en jardín de infantes intentando meterse en el rincón del hogar (donde todo estaba predestinado a formar desde pequeñas a las mujeres). Claramente estaba demarcado cada lugar para cada persona de acuerdo a una clasificación biológica: las nenas en el rincón del hogar; los varones en la carpintería y tal vez ambos se mezclarían alguna vez en el rincón de la lectura o tal vez un osado varón se inclinaría por representar el rol paterno en el rincón del hogar.

En la escuela primaria el tema se hacía más notorio. Casi todos tuvimos el clásico compañerito del primario, "afeminado", objeto de burlas porque prefería comportarse de manera delicada y no jugar al fútbol con sus compañeros. ¿Eso formaba parte de una elección? De este modo, los niños de la escuela primaria que no muestran una masculinidad hegemónica en los recreos, renegocian su identidad de género con una exclusión y con una subordinación de atributos considerados como femeninos. Ahí recuerdo a mis maestras, esforzándose para que niños y niñas hicieran las cosas que la sociedad imponía".⁷

⁷ Extraído de la entrevista realizada a un docente de "Ciudadanía y Participación" y de "Historia" del IPEM 11.

Podemos explicarles a los alumnos que se nace con un organismo significado como cuerpo, es decir, la llamada parte biológica. Este significado biológico aparece en el momento de la concepción. Cuando ese sujeto nace, la primera pregunta que se responde con su sola presencia es si es varón o es mujer. A partir de ese momento, de ese hecho que muestra el organismo, el sujeto construye su proyecto identificador. Surgen entonces las preguntas sobre la proveniencia del material significativo para construir un cuerpo sexuado, perteneciente a una de las posibilidades que la biología permite. La respuesta es qué se va a construir con el material que se le provee al niño desde dos espacios:

- El biológico.
- El entorno y la forma en que se simboliza que haya nacido varón o mujer.(Género)

Sara Paín dice que *"el aprendizaje cumple en el ser humano lo que en el animal el instinto"* (Sara Paín.1979). Este aprendizaje no es un proceso asexual, como tampoco lo va a ser la enseñanza que se le imparta.

De este modo advertimos la incursión del hecho social al comprender que es la sociedad quien constantemente nos "entrena" para comportarnos de manera diferente como hombres y mujeres contribuyendo así a la apariencia de dimorfismo extremo.

La institución escuela se refirió a género o sexo según las coyunturas histórico políticas y lo que las teorías del momento legitimaban; así lo hizo cuando a mediados del siglo XIX pensó en las maestras en virtud de sus dotes maternas, cuando separó las escuelas por sexo o cuando implantó la puericultura y la economía doméstica como asignaturas para las mujeres. Recuperamos la cita de Simone de Beauvoir en su texto *El segundo sexo* (1949), que menciona Juan Marco Vaggione (2012):

"No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que califica de femenino. Únicamente la mediación de otro puede constituir a un individuo como otro."

Hoy en día *"la crítica de las normas de género debe situarse en el contexto de las vidas tal como se viven y debe guiarse por la cuestión de que maximiza las posibilidades de una vida habitable, que minimiza la posibilidad de una vida insoportable o, incluso, de la muerte social o literal"* (Butler, 2006). Esta teoría es de inclusión, de reconocimiento y de eliminación de prejuicios que, a su turno, reproducen violencias en la humanidad de miles de individuos.

La Teoría Queer⁸ (cuya representante más significativa es Judith Butler) afirma que la orientación sexual y la identidad de género de las personas son el resultado de una construcción social y por lo tanto no existen papeles sexuales esenciales o biológicamente escritos sino formas socialmente construidas de desempeñar uno o varios papeles sexuales. Esta teoría vendría a funcionar como una crítica reflexiva de los procesos normativos a través de los cuales se produce la identidad.

Sin embargo, algunos espacios escolares hoy, son escenarios de fuertes brotes de violencia física y lingüística en contra de quienes no asumen su sexualidad heteronormativamente.

Por ello se justifica trabajar desde la educación, desde la inclusión de la perspectiva de género con enfoque en la diversidad sexual como componente curricular y pedagógico de cualquier P.E.I en toda institución educativa del país. La presencia de la Educación Sexual integral y su consecuente incorporación a planes y programas de estudio permite que la escuela genere actitudes positivas, solidarias y responsables, recuperando el ejercicio de la aceptación que atraviesa la cotidianidad de las prácticas escolares y la convivencia que allí transcurre. Lo importante en materia de identidad es tratar de construir bases sólidas para insertarse en una sociedad más equitativa e igualitaria.

La búsqueda permanente del diálogo sincero, respetuoso, inclusivo y constructivo integrará y sustentará comunidades (escolares en nuestro caso) receptivas, que puedan desde la reflexión crítica y la espiritualidad

⁸ Definida por Beatriz Preciado como teoría surgida a finales de los años 80 en Estados Unidos por un micro grupo que apropiándose del insulto "Queer", transformó esta palabra en una nominación, un espacio de lucha para enfrentarse a las políticas de discriminación hacia los homosexuales (gays y lesbianas) y pidiendo la integración de estos al mundo heterosexual.

transformar las relaciones entre las personas en pos de la justicia, el pleno ejercicio de la libertad y la igualdad de derechos y oportunidades para todos. Aprender a convivir con la diferencias sin discriminar, aceptando al otro tal como es, forma parte de los valores de la democracia.

Ante lo expuesto, la propuesta de enseñanza que realizamos se desarrollará como eje-unidad temática dentro del programa anual de "*Ciudadanía y Participación*" de 2º año divisiones A, B y C de la escuela I.P.E.M N° 11 Alberto Augusto Pio Cognini.

Al abordar el tema "Discriminación" dentro de la unidad III en el último trimestre, lo que buscamos es concientizar al alumno de que la discriminación en cualquiera de sus expresiones es un factor determinante de segregación dentro y fuera de la escuela. Para ello es importante la enseñanza de valores como la conciencia, la solidaridad y el respeto por el prójimo.

Los objetivos de la presente propuesta de enseñanza son:

- Identificar los símbolos que representan las experiencias compartidas y expresan identidades colectivas de los jóvenes y diferentes grupos sociales.
- Promover la aceptación del otro "diferente a mí".
- Abordar los conceptos de estigmatización y violencia simbólica.
- Reflexionar acerca de las diferentes dimensiones de la sexualidad.

La propuesta de enseñanza posee dos niveles de especificación: el primero, ligado a lo institucional, tiene que ver con los contenidos temáticos propuestos y sus conceptualizaciones, que si bien no están contempladas dentro del PEI actual de la escuela, forman parte de una prueba piloto que vincula interdisciplinariamente a docentes de los espacios curriculares Historia, Biología y Ciudadanía y Participación; el segundo nivel de especificación es sin duda alguna el nivel áulico, donde los contenidos conceptuales de la propuesta de enseñanza son trabajados mediante las siguientes estrategias:

- a. Primeramente el docente de la asignatura "Biología" abordará los conceptos de género, sexo y sexualidad desde una perspectiva médica biológica.
- b. Posteriormente desde el espacio curricular "Ciudadanía y Participación" se realizará una introducción a la temática de Género y Discriminación desde las Ciencias Sociales con la utilización de los medios de comunicación gráficos, a partir de la lectura de un hecho ocurrido en Buenos Aires en el año 2012 y publicado en el periódico "Clarín". La noticia cuenta la historia de un adolescente de 12 años que se suicidó por el hostigamiento que sufría a diario en la escuela por su presunta homosexualidad.
- c. Seguidamente se realizará en grupos de no más de 4 integrantes una lectura de textos sugeridos para los alumnos (Cuadernillo de Educación Sexual Integral "Para Charlar en Familia" del Ministerio de Educación Presidencia de la Nación, el libro de texto de Ciudadanía y Participación II, de Suarez y Bria y el Pacto de San José de Costa Rica, Convención Americana sobre Derechos Humanos) que amplíen el conocimiento acerca de los conceptos de género, identidad y discriminación.
- d. Desde las Ciencias Sociales ("Historia" y "Ciudadanía y Participación") se trabajará sobre la cuestión de la discriminación y los procesos de estigmatización y etiquetaje en la sociedad y en la escuela a lo largo de la historia.
- e. Finalizadas las actividades propuestas se solicitará a los alumnos que realicen un trabajo individual de carácter reflexivo, de no más de 2 carillas de extensión, sobre sus opiniones particulares acerca de la temática abordada.
- f. Conclusión y evaluación: finalmente se elaborará a modo de evaluación y como cierre, un debate grupal del tema: planteando interrogantes y desafíos relacionados con la experiencia del alumno en su familia, grupo de pares y

escuela, con el objetivo de colaborar en la formación de buenas relaciones entre ellos, para que incorporemos el valor del respeto por la identidad del otro.

Conclusiones.

De lo expuesto podemos concluir que tanto los docentes en el plano educativo como los padres en lo meramente familiar, deberían sacudir prejuicios y abandonar términos tales como "tolerancia" (fórmula poco digna de la verdadera naturaleza del reconocimiento del otro). Las personas sexualmente diversas no necesitan que se las "tolere", sino que se las considere y acepte en su pleno derecho a la diferencia sin establecer círculos minoritarios. Cuando "toleramos", apenas efectuamos un acto piadoso, que en realidad solo nos tiene en consideración a nosotros mismos.

"Los profesores no hacen nada dentro de la escuela para evitar la discriminación" afirma un alumno desafiante y es en ese momento donde la escuela a través de directivos y docentes, debe tratar de resolver los problemas de discriminación que allí están ocurriendo. Discriminar, dijimos, es separar, diferenciar, excluir a la persona que es distinta, tratarla como inferior, afectando su dignidad humana. Debemos concientizar a los alumnos de que algunas "bromas" no son solo juegos, sino que éstas, en la mayoría de los casos, estigmatizan y generan violencia. Enseñar acerca de la diferencia de géneros, la sexualidad y la diversidad, significa tomar un punto de vista que no se compeadece con la neutralidad.

La Formación Ciudadana debe, no solo ser un instrumento de sostenimiento de las propias ideas, sino también un argumento que ayude a respetar las ideas ajenas, reconociendo nuestros propios errores y aceptando al distinto, al otro que ayuda a enriquecer no solo nuestra identidad si no la de la sociedad que componemos.

Una sociedad que acepta e integra al "otro" en un cambio verdadero para construir un futuro mejor. Como afirma Butler: "Lo más importante es cesar de legislar para todas estas vidas lo que es habitable solo para algunos y, de forma similar, abstenerse de proscripción para todas las vidas lo que es invisible para algunos" (2006) Debemos entender, por último, que la sexualidad y el género son espacios flexibles y no verlos como espacios estancos, ya que, como afirman los representantes de la teoría Queer, los diferentes géneros son construcciones sociales y políticas.

Bibliografía.

- Altamirano, Carlos. (2002). Términos críticos de la sociología de la cultura. Paidós.
- Bazán, Osvaldo. (2004) Historia de la homosexualidad en la Argentina. De la conquista al siglo XXI. Buenos Aires. Marea.
- Brigido, Ana María. (2003) Sociología de la Educación. UNC
- Bourdieu, P. (2001) Capital cultural, escuela y espacio social.
- Brigido, Ana María. (2011) Gestión directiva, Evaluación de los aprendizajes y rendimiento escolar. Un estudio sobre el primer ciclo de la escuela secundaria. Hispania editora.
- Butler, J. (1989). Variaciones sobre sexo y género. Cornell.
- Butler, J. (2005). Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales discursivos del sexo. Paidós. Buenos Aires.
- Butler, J. (2006). Deshacer el género. Barcelona. Paidós
- Cantor, Eric. Homofobia en la escuela. S/d. Colombia
- Delors, J. (2004) La Educación encierra un Tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI.
- Elias, Norbert. (1983) La sociedad cortesana. México, FCE.
- Elizalde, Silvia; Felitti, Karina; Queirolo, Graciela.(2010) Género y Sexualidades en las tramas del saber. Zorzal.
- Elizo, Julian Alfonso. (2002) Educar en valores. El respeto a la diferencia por orientación sexual Homosexualidad y lesbianismo en el aula. España.
- Fernández, Alicia. (1996) La sexualidad atrapada de la señorita maestra. Nueva Visión.
- Fernández Palomares, Francisco. (2010) Sociología de la educación. Pearson.
- Foucault, Michael. (1984) Historia de la Sexualidad II: el uso de los placeres. Ed. Siglo XXI

Foucault, Michael (1986). Vigilar y castigar. Madrid. Ed. Siglo XXI

Foucault, Michael (2000) Los anormales. Ed. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Giroux, Henry (1990) "Los profesores como intelectuales" en "Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje", Barcelona, Paidós.

Giddens, Anthony. (1998) La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración. Buenos Aires. Amorrortu.

Goffman Irving (1999). Estigma: la identidad deteriorada. Editores Amorrortu. Buenos Aires.

Goffman, Irving. (2008) Presentación de la persona en la vida cotidiana. Amorrortu.

Gramsci, Antonio. (1972) Introducción a la filosofía de la praxis. Barcelona.

LA VOZ DEL INTERIOR. Investigación Córdoba. Córdoba, jueves 21 de julio de 2011.

Libson, Micaela. (2009). Parecidos de familia. Aproximaciones teórico-metodológicas a la construcción del objeto "familias post heteronormativas". Tesis. Universidad Nacional de General San Martín.

Libson, Micaela.(2010) Parentalidades Gays y lesbianas: una mirada sobre la exclusión y la discriminación. Cuadernos del INADI.

López Rozo, Gustavo (2006). Escuela, diversidad cultural y educación intercultural. Colombia.

Maldonado, Mónica. (2009) Interpelaciones a la escuela desde sexualidades diferentes. Notas etnográficas sobre estudiantes adolescentes. Centro de investigaciones FFYH.UNC.

Meccia, Ernesto.(2011) Los últimos homosexuales. Sociología de la Homosexualidad y la gaycidad. Gran Aldea editores.

Ministerio de Educación de la Nación (2000): Propuestas para el aula. Formación Ética y Ciudadana. Bs.As., Programa Nacional de Innovaciones Educativas

Ministerio de Educación de la Nación. (2006) Ley de Educación Nacional. Ley Nº 26.206. Argentina.

Ministerio de Educación de la Nación. (1995) Ley de Educación Nacional. Ley Nº 24.521. Argentina.

Nudelman, Santiago (1956). Transcripción de la conferencia radial en Ministerio de Educación y Justicia, Programas de Educación Democrática.

Pain, Sara. (1979) Estructuras inconscientes del pensamiento. La función de la ignorancia. Buenos Aires, Nueva Visión.

Porro, Isabel. (2003) Educación política y régimen político. Un recorrido por la enseñanza de lo político en la escuela media argentina (1953-2003).Facultad de Facultad de Ciencias Sociales .Universidad de Buenos Aires.

Preciado, Beatriz. (2009) El deseo Homosexual. Melusina.

Rapisardi, Flavio.(2010) Entre la desigualdad y la diferencia: cultura y discriminación en América Latina. Cuadernos del Inadi.

Sverdlick, Ingrid; Costas, Paula. (2007).El derecho a la educación en Argentina. Ministerio de Educación.

Tedesco, Juan Carlos (1985) El proyecto educativo autoritario (Argentina 1976-1982), Bs.As, FLACSO

Vaggione, Juan Marco. (2012) Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos. Ed. Ciencia, Derecho y Sociedad. U.N.C.

Textos escolares citados.

Asbornio y Pasel. (1986) Educación Cívica. Editorial Estrada.

Barisani Blas (1978) Formación Moral y Cívica 1. Editorial Estrada

Delfino Jorge Raúl y otros (ediciones de 1962 y 1971) Cultura Ciudadana 2, Educación Democrática 1 y Educación Democrática 2. Editorial Losada

Drago, Alfredo. (1985) Educación Cívica I. Ed. Stella. Buenos Aires.

Gómez, José (1981). Formación Moral y Cívica .Primer curso. Ed. Kapeluz.

Kechichian, Roberto. (1979) Formación Moral y Cívica. Ed. Stella. Buenos Aires.

López Basanta (1953) Cultura Ciudadana.

MANUAL DEL ALUMNO (1978). Editorial Kapeluz.

Zuretti- Peñaloza (1973) Educación Democrática II. Colección la Escuela. Itinerarium.

ISBN 978-987-602-379-5



comunicarte
Editorial

FACULTAD
DE EDUCACIÓN

